HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

2025SAL00051892

Secretaría de Agricultura y Minería

Radicado: 2025CS047545-1
Fecha: 2025-07-11

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que la señora **Yusneidy Rosero Ramírez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.131.958 expedida en La Plata, se encuentra **INSCRITA** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**.

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por la solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 19 del mes de marzo del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de La Plata suscrito por Diego Mauricio Losada Castro, quien ocupa el cargo de Jefe Unidad de Desarrollo Rural, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será hasta el 31 de marzo del año siguiente a su expedición.

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Julio 11 de 2025

ISAURO TRUJILLO VÁSQUEZ (E)
Secretario de Agricultura y Minería (E)

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera
Revisó: Nelson Arias Villareal

Scanned with CamScanner